



QUARTO, VEINTE  
TRES DE FEBRERO, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS Y  
CUARENTA Y UNO.

En la M. N. y M. D. de la Ciudad de Mexico en tres dias del mes de he  
nero de mill setecientos quarenta y uno, se juntaron  
los señores de la Real Audiencia y Ayuntamiento de esta para tratar y  
conferrir cosas tocantes al sueldo de su Mag<sup>d</sup> y  
utilidad de esta Republica es asado el Sr<sup>e</sup> D<sup>o</sup> Joseph  
de Castro Valcarlos Correo y Capitan de guerra de esta  
Ciudad y los señores D<sup>o</sup> Diego Melgarejo Alferes ma  
yor, D<sup>o</sup> Diego Ruiz Mathos, D<sup>o</sup> Fran Garcia Alcaraz,  
D<sup>o</sup> Juan Joseph de Cueva y Paula, D<sup>o</sup> Antonio Molina  
Comandante, D<sup>o</sup> Fran Ruiz de Lueros, D<sup>o</sup> Miguel Iph<sup>e</sup>  
Siller

D<sup>o</sup> Andres Muniano Cuadrero

Por el Excmo Ayuntamiento, yo Genes Diego Sanchez Ca  
rriera Escribano en el Ayuntamiento de esta Ciudad.  
a Pedimento de Antonio Martinez de Villa Casca Dio  
curador de Inmunes de esta Audiencia en nombre de  
Matias de Mula Canonigo de la Iglesia Mayor Co  
legio de San Patricio de esta Ciudad y demas Conson  
tes Señores y Abogados en ella, y abiendo precedido la  
finca acostumbrada Requeri desta Ciudad con una  
Real Provision ganada a Pedimento de D<sup>o</sup> Matias  
Conson y Despachada por su Mag<sup>d</sup> y Señores

